



DINERO

Libertad exprés para los corruptos // El ministro del calderonismo // Entre seguros te veas

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

EL MINISTRO DE la Suprema Corte Luis María Aguilar fue nominado por el presidente Felipe Calderón el año 2019. Aparte de su desempeño en las tareas propias de su cargo, se distinguió como activo gestor inmobiliario. Desarrolló las llamadas "Casas de la Cultura Jurídica" en diversas ciudades de la República, contando con abundante presupuesto. Es el autor del proyecto sobre la inconstitucionalidad de la prisión preventiva oficiosa; es decir, si esta medida cautelar debe o no permanecer en la Constitución. Hay mucho ruido alrededor del tema, que finalmente será votado mañana. Sin embargo, pocas personas, inclusive del medio jurídico, conocen los delitos por los que la prisión preventiva oficiosa impide que un acusado recupere inmediatamente su libertad, dirección a la que se orienta el proyecto del ministro del calderonismo.

Los 16 delitos

EL JUEZ ORDENARÁ la prisión preventiva oficiosamente, dice el artículo 19 de la Constitución, en los casos de 1) abuso o violencia sexual contra menores, 2) delincuencia organizada, 3) homicidio doloso, 4) feminicidio, 5) violación, 6) secuestro, 7) trata de personas, 8) robo de casa habitación, 9) uso de programas sociales con fines electorales, 10) *corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones*, 11) robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, 12) delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, 13) delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, 14) delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, 15) delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, 16) así como los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud. ¿No será —es pregunta— que el ministro Luis María Aguilar está preocupado por los políticos corruptos que lleguen a caer en la cárcel y no puedan recuperar su libertad por la vía exprés?

La nueva primera ministra

LIZ TRUSS SE convirtió en la primera minis-

tra de Gran Bretaña y la reina Isabel II le pidió formar gobierno. La esperan tareas muy complicadas. Hasta seis de cada 10 empresas manufactureras están en riesgo de cierre por el aumento de las facturas de energía. MakeUK, una organización de cabildeo, anunció el sábado que 42 por ciento de los fabricantes han visto aumentar sus facturas de electricidad en 100 por ciento en los últimos 12 meses, y 32 por ciento opina que se ha duplicado su factura de gas. El grupo de presión emitió un plan de 100 días para la nueva primera ministra. La semana pasada, el banco de inversión Goldman Sachs predijo que la inflación podría subir a 22 por ciento el próximo año si continúa el aumento actual en los precios mayoristas de la energía como se esperaba.

Ombudsman Social Asunto: entre seguros te veas

MI HIJA TUVO un accidente automovilístico el pasado 14 de agosto en el libramiento de la carretera de Querétaro a San Luis Potosí. El ajustador de nuestro seguro, que es Chubb, se presentó, así como el del seguro de Capufe, que es GNP. Se tomaron las notas necesarias, pero, después de consignar el carro al corralón, el ajustador de Chubb indicó que no podía atender por no estar cubierto el pago de la póliza (aunque sí lo está) y el de GNP simplemente se lavó las manos. Ahora Capufe pretende que paguemos 95 mil pesos por daños, además de los gastos del corralón. Para el caso de que Chubb no respondiera, mi agente tiene contratada una póliza con Zurich para que se haga cargo, pero requiere de la negativa de Chubb a atendernos, cosa que Chubb se niega a dar. ¡Entre seguros te veas!

Jorge Zambrano González/Querétaro
(verificado por teléfono)

Twitterati

LORENZO CÓRDOVA, ADEMÁS de hacer año con año una chicanada legal para violar la Constitución y seguir ganando más que el Presidente, también operó para violar la normativa y extender su permiso en la UNAM más allá de lo establecido. Es simplemente un vividor elegante.

@DiegodelBosqueV

Facebook, Twitter: galvanochoa
Correo: galvanochoa@gmail.com



REFORMA SOBRE ATAQUES CON ÁCIDO A MUJERES



▲ Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó una reforma para tipificar como violencia contra las mujeres el daño causado con ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o

inflamable, y la envió al Ejecutivo para su publicación en el *DOF*. La saxofonista María Elena Ríos (en la imagen) solicitó que la FGR atraiga su caso. Foto Yazmín Ortega Cortés